



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

0683 17

"2021- TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 01 OCT. 2021

VISTO: el Expediente D.P.V. N° 0338/21, del Registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la "Gastos de agasajo "Día del Trabajador Vial" día 04/10/2021.";

Que la presente Adquisición se solicitó mediante el Pedido de Adquisición y Contratación N° 0461/21 emanado de Presidencia de la DPV, imputado presupuestariamente al ejercicio económico 2.021;

Que a fs 01 obra apertura de expediente y Encuadre Legal de la Dirección Administración la cual indica que la presente contratación deberá tramitarse mediante Contratación Directa por compulsa abreviada conforme lo previsto en el capítulo I Inc. a) de la Resolución OPC 017/21 por encontrarse encuadrado en la previsión del artículo 18 inc. L) de la Ley Provincial 1015;

Que a fojas 05 obra presupuesto de la Firma: CORTES GERARDO MARIA CUIT N° 20-13291291-3;

Que a fojas 08 obra Imputación Preventiva;

Que a fojas 09 obra Formulario de Cotización, rubricado y autorizado por el Director de Administración Financiera;

Que a fs. 10 obra correo Electrónico dirigido a la Pagina Difusión Compras de Gobierno a efectos de publicar llamado a Contratación Directa N° 0134/21;

Que a fs. 11 se publicó en la Página Oficial de Gobierno lo mencionado precedentemente para dar cumplimiento al Art. N° 34 de la Ley Provincial N° 1.015 y Resolución OPC 17/21;

Que de fojas 12 a fs. 13 obra mail con los formularios de cotización enviado a los Proveedores del ramo correspondientes;

Que de fs. 14 a fs. 22 obra cotizaciones de las Firmas: CORTES GERARDO MARIA CUIT N° 20-13291291-3, NOGUERA GRACIELA CUIT N° 27-1004123-5 y GRANDE S.A. CUIT N° 30-70923507-5;

Que de fojas 23 a fs. 28 obra Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores del Estado (PROTDF) y Constancia de vigencia del Certificado de Cumplimiento

ES COPIA
DEL ORIGINAL

Magri Renze Agustín
Div. Mesa de Entrada y Archivo
Dirección Provincial de Vialidad

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Eduardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

0683

Fiscal (AREF) de las firmas: CORTES GERARDO MARIA CUIT N° 20-13291291-3, NOGUERA GRACIELA CUIT N° 27-19004923-5 y GRANDE S.A. CUIT N° 30-70923507-5;

Que a fs. 29 obra cuadro comparativo dirigido a la Presidencia de la D.P.V., con el fin de prestar conformidad, realizar evaluación y análisis correspondiente sobre el presupuesto recibido y descripto en el mencionado cuadro;

Que analizada el cuadro mencionado a fojas 30 la Presidencia de la D.P.V., presta conformidad y sugiere adjudicar el Ítem (1) a la Firma: **CORTES GERARDO MARIA CUIT N° 20-13291291-3**, por la suma de Pesos: **TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$368.000,00)**, por ajustarse a lo solicitado y ser la oferta más económica.;

Que se debe imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las siguientes partidas: Partida Principal 3: Servicios No Personales, Partida Parcial 39: Otros Servicios, Partida Sub Parcial 399: Otros n.e.p., Unidad de Gestión de Gastos N° 2400 y Unidad de Crédito N° 2400, correspondiente al ejercicio económico 2.021;

Que la presente Adquisición se encuentra establecida en la Ley Provincial N° 1015/15 Art 18 Inc. L), Jurisdiccional de Contrataciones y Compras - Decreto Provincial N° 1606/21 – Resolución de adhesión DPV N° 581/2021, Contratación Directa por compulsión abreviada conforme lo previsto en el capítulo I Inc. a) de la Resolución OPC 17/21 y Resolución C.G.P. N° 38/21 y Resolución de Contaduría General N° 64/21;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7°, Inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y Decreto Provincial N° 4530/19;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE VIALIDAD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR Y AUTORIZAR la “Gastos de agasajo “Día del Trabajador Vial” día 04/10/2021.”, por la suma total de pesos: **TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$368.000,00)**, adjudicando el ítem (01), a la Firma: **CORTES GERARDO MARIA CUIT N° 20-13291291-3**, del Pedido de Adquisición y Contratación N° 0461/2021, de acuerdo con los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Div. Licitaciones y Compras a emitir Orden de Entrega a favor de la firma: **CORTES GERARDO MARIA CUIT N° 20-13291291-3**, por la suma de Pesos: **TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$368.000,00)**, de conformidad a los considerandos de la presente.

Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2021- TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

ARTICULO 3°.- IMPUTAR EL GASTO de pesos: **TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$368.000,00)**, que demande el cumplimiento de la presente a las siguientes partidas: Partida Principal 3: Servicios No Personales, Partida Parcial 39: Otros Servicios, Partida Sub Parcial 399: Otros n.e.p., Unidad de Gestión de Gastos N° 2400 y Unidad de Crédito N° 2400, correspondiente al ejercicio económico 2.021;

ARTICULO 4°.- COMUNICAR. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCION D.P.V. N°

0683



/2021.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Magnini Renzo Agustín
Div. Mesa de Entrada y Archivo
Dirección Provincial de Vialidad

Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

ORDEN DE ENTREGA N° 22/21

Lugar y Fecha: Río Grande, 01 de Octubre de 2021

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

Señor/es : **CORTES GERARDO MARIA**
Domicilio: San Martín N°3103 CUIT N°20-13291291-3
Expte N° : 0338/21 P/A N° 461/21 RESOLUCION N°: 0663/2021 DESTINO: Personal de la D.P.V.

A entregar en: Depósito de la Dirección Provincial de Vialidad - Tierra del Fuego

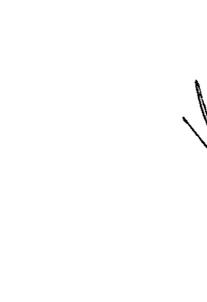
Sirvase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 417/20 Resolución DPV N°510/20 de Adhesión, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15. Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

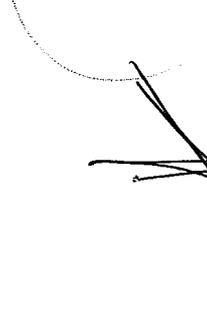
NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Partidas	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Unit.	Importe Total
3	39 399 1	1	Fecha de realización del evento 04/10/2021 a las 20:00hs. hasta las 03:00hs del 05/10/2021. Cena que incluya la siguiente comida: Recepción / Entrada / Plato Principal / Postre / Fin de fiesta / Torta de agasajo / bebidas gaseosas de 1 eras marcas / vinos blanco / tinto / agua mineral / agua saborizada / soda / cerveza / fernet / Brindis. Servicio de salón / mantelería / decoración / vajilla completa / servicio de mosoz / seguridad / DJ, sonido, luces, pantalla, locucion y animacion. P/Personal de la D.P.V.	N°	80	\$ 4.600,00	\$ 368.000,00
TOTAL							\$ 368.000,00

SON PESOS: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$368.000,00) CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.- DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABLES DE SER NOTIFICADO.-


 Dpto. Licitaciones y Compras
Lautaro Pedrozzi
 Jefe Dpto. Licitaciones y Compras
 Dirección Provincial de Vialidad


 Jefe Departamento
Ricardo Aguirres
 Jefe Dpto. Finanzas
 Dirección Provincial de Vialidad


 Dir. Administración
Victoria Cordero
 Jefa Dpto. Administración
 Dirección Provincial de Vialidad


 PRESIDENTE
María Ileana ZARRANTONELLO
 Vicepresidente
 Dirección Provincial de Vialidad
 Tierra del Fuego


 PROVEEDOR -
 Fecha:
 (Para control interno de plazo)
01-10-21